

Santiago de los Caballeros, Rep. Dom.
3 de mayo de 2021

AL: Comité de Compras y Contrataciones
EDENORTE DOMINICANA, S.A.

ASUNTO: Solicitud de Aprobación para la Contratación de publicidad a través de Medios de Comunicación Social

El presente informe tiene por objeto solicitar la contratación de diferentes medios de comunicación social para llevar a cabo la publicidad que EDENORTE DOMINICANA, S.A (en lo adelante referida como Edenorte), estime pertinente, por un periodo de tres (3) meses (1 de mayo al 30 de julio de 2021) y seis (6) meses (1 de mayo al 30 de octubre de 2021), a través de los distintos medios de comunicación social detallados en este informe.

A los fines propuestos vale destacar que, de conformidad la Ley No. 340-06 sobre compras y contrataciones de bienes, servicios, obras y concesiones, modificada por la Ley no. 449-06, del 6 de diciembre de 2006, (en lo adelante Ley No. 340-06), específicamente en su artículo 6, párrafo numeral 8, dispone lo siguiente:

Art. 6. Se excluyen de la aplicación de la presente Ley los procesos de compras y contrataciones relacionados con: [...] PÁRRAFO. - Serán considerados casos de excepción y no una violación a la ley, a condición de que no se utilicen como medio para vulnerar sus principios y se haga uso de los procedimientos establecidos en los reglamentos, las siguientes actividades: (...) 8. La contratación de publicidad a través de medios de comunicación social.

Que, de igual manera, se pronuncia el artículo 3, numeral 10, del Decreto No. 543-12, al establecer lo siguiente:

(...) **La contratación de publicidad a través de medios de comunicación social.** Siempre y cuando la Entidad Contratante realice la contratación directamente con los medios de comunicación social sin hacer uso de servicios de intermediarios.

Que el Decreto No. 543-12, establece en su Artículo 4, numeral 3, salvo los casos de Seguridad y emergencia nacional, así como las situaciones de urgencia "todos los demás casos de excepción mencionados en el Artículo 3 se iniciarán con la resolución motivada, emitida por el Comité de Compras y Contrataciones, recomendando el uso de la excepción, previo informe pericial que lo justifique".

En este sentido, las razones que entendemos justifican la contratación indicada en el asunto, salvo su distinto parecer, se especifican a continuación:

Como parte de las estrategias para apoyar el objetivo de mejorar la imagen corporativa de Edenorte, esta institución requiere de forma periódica emitir publicidad a través de medios de comunicación social (televisión, radio, así como los mecanismos de las redes sociales, páginas web y plataformas electrónicas), las mismas se consideran herramientas fundamentales para que Edenorte pueda interactuar con los clientes y ciudadanos, a los fines de difundir las distintas

actividades y acciones que esta ejecuta, tales como: desarrollar campañas de concienciación en el uso eficiente de la energía, mantenimientos técnicos, las gestiones que se ejecutan para el buen servicio y motivar a nuestros clientes a utilizar los canales alternos de pago, inauguración de proyectos, actividades sociales de la empresa, (aniversarios, actividades de las diversas direcciones de la empresa), actividades de responsabilidad social (jornada de reforestación y limpieza de playas), actividades interinstitucionales, actividades de temporada (semana santa y navidad). Todo lo precedente es a requerimiento de las distintas áreas y de la Gerencia General de Edenorte.

En vista de que Edenorte como distribuidora de energía eléctrica ofrece un servicio que ha sido catalogado como servicios públicos, esenciales para la vida de los individuos y de interés público. En ese sentido, esa naturaleza pública, genera a cargo de Edenorte la aplicación del principio de informar a los clientes y ciudadanos sobre las diferentes acciones y actividades que lleva a cabo para aplicar soluciones y mejoras en el servicio, los mantenimientos técnicos, cualquier situación que se pueda presentar en la zona de concesión, los proyectos eléctricos en curso, motivar a nuestros clientes a utilizar los canales alternos de pago, desarrollar campañas de concienciación en el uso eficiente de la energía con lo cual se fomenta la participación ciudadana y al mismo tiempo se educa en temas energéticos.

Es menester destacar la importancia que revisten los medios publicitarios para lograr las metas propuestas, en ese sentido hemos incluido en nuestra planificación anual la contratación de publicidad a través de Medios de Comunicación Social para informar a la población de todas las actividades que efectuamos y a la vez dar a conocer todos los aspectos mencionados precedentemente en el periodo antes indicado.

La publicidad a contratar en esta oportunidad incluye canales y programas de televisión, emisoras y programas radiales y medios digitales, diseminados en distintas provincias de la zona de concesión de Edenorte. De tal manera, que dentro de las acciones a realizar por estos medios se incluyen: varios spots institucionales (Proyectos, actividades, Canales de pago, uso eficiente de la energía, entre otros aspectos destacados en este informe), así como cualquier otra publicación que requiera ser difundida en los medios.

Los medios incluidos en este informe son seleccionados tomando en consideración los criterios siguientes: rating, medio de difusión, alcance (cobertura provincial, regional o nacional), frecuencia de transmisión, target (público al que se dirige). Estos criterios son los ponderados para la asignación de los montos establecidos más abajo, tomando en consideración la asignación presupuestaria de Edenorte para estos fines.

A continuación el listado de los espacios a contratar para el período mencionado en el presente informe:

	Representante	Programa	Medio	Cuñas contrato	Ciudad	Sub-total	Monto mensual con Irbis	Monto total RD\$	Duración del contrato
1	Juan Carlos García de León	Ayúdame ahí	Súper TV, canal 55	2	Santiago	\$25,000.00	RD\$29,500.00	RD\$88,500.00	3 meses (desde el 1 de mayo hasta el 30 de julio, 2021)
2	Nazario Javier y Loly Reynoa Beard de Javier	El Show de Nelson	Teleunión, canal 16	3 mas cintillo	Santiago	\$100,000.00	RD\$118,000.00	RD\$354,000.00	3 meses (desde el 1 de mayo hasta el 30 de julio, 2021)

3	Leoncio Peralta	Las Noticias del Día	Canal 55	2	Santiago	\$25,000.00	RD\$29,500.00	RD\$88,500.00	3 meses (desde el 1 de mayo hasta el 30 de julio, 2021)
4	Máxwell Aristóteles Reyes	La Verdad con Máxwel Reyes	Exitosa Monumental 100.3 FM	2	Santiago	\$15,000.00	RD\$17,700.00	RD\$53,100.00	3 meses (desde el 1 de mayo hasta el 30 de julio, 2021)
5	Óliver Peña	De Primera	Vallevisión canal 8	4	La Vega	\$25,000.00	RD\$29,500.00	RD\$88,500.00	3 meses (desde el 1 de mayo hasta el 30 de julio, 2021)
6	Máximo Laureano	Al Pie del Cañón	Hornigardlo.com	2 y 1 banner	Santiago	\$25,000.00	RD\$29,500.00	RD\$88,500.00	3 meses (desde el 1 de mayo hasta el 30 de julio, 2021)
7	José Alfredo Espinal	Caribbeandigital.net	Periódico digital	banner	Santiago	\$25,000.00	RD\$29,500.00	RD\$88,500.00	3 meses (desde el 1 de mayo hasta el 30 de julio, 2021)
8	Norberto Rubio	Einformante.com.do	Periódico digital	banner	Santiago	\$25,000.00	RD\$29,500.00	RD\$88,500.00	3 meses (desde el 1 de mayo hasta el 30 de julio, 2021)
9	Félix Parra	Lanacionalda.com	Periódico digital	banner	Santiago	\$25,000.00	RD\$29,500.00	RD\$88,500.00	3 meses (desde el 1 de mayo hasta el 30 de julio, 2021)
10	Carlos Manuel Almonte Cruz	Las Verdades de la Tarde	Super 103.1 FM	2	Santiago	\$100,000.00	RD\$118,000.00	RD\$354,000.00	3 meses (desde el 1 de mayo hasta el 30 de julio, 2021)
11	José Poa Contreras	Concretos	Galaxia Tevé	2	Santiago	\$70,000.00	RD\$82,600.00	RD\$247,800.00	3 meses (desde el 1 de mayo hasta el 30 de julio, 2021)
12	Producciones Detrás de la Noticia, SRL	Detrás de la noticia	Teleunión, canal 16	3	Santiago	\$40,000.00	RD\$47,200.00	RD\$141,600.00	3 meses (desde el 1 de mayo hasta el 30 de julio, 2021)
13	Juan Francisco Rodríguez Ureña	En Vivo	Súper TV, canal 55	2	Santiago	\$35,000.00	RD\$41,300.00	RD\$123,900.00	3 meses (desde el 1 de mayo hasta el 30 de julio, 2021)
14	Producciones Aguilera en Radio y Televisión, SRL	Marco Noticioso	Teleuniverso, canal 29	2	Santiago	\$30,000.00	RD\$35,400.00	RD\$106,200.00	3 meses (desde el 1 de mayo hasta el 30 de julio, 2021)
15	Nelson Rafael Peralta	Encuentro Matinal	Teleunión, canal 16	2	Santiago	\$35,000.00	RD\$41,300.00	RD\$123,900.00	3 meses (desde el 1 de mayo hasta el 30 de julio, 2021)
16	Saludas Comunicaciones Frías, SRL	El Cafecito	Teleuniverso, canal 29	1 y 1 mención hablada	Santiago	\$70,000.00	RD\$82,600.00	RD\$247,800.00	3 meses (desde el 1 de mayo hasta el 30 de julio, 2021)

17	Radiocadena Comercial, SRL	El Patrón de la Tarde	La Bakana 105.9 FM	1 y 1 mención hablada	Santiago	\$60,000.00	RD\$70,800.00	RD\$212,400.00	3 meses (desde el 1 de mayo hasta el 30 de julio, 2021)
18	Alberto Antonio Cabrera	Políticas Públicas	Cinevisión canal 19	3	Santo Dgo.	\$100,000.00	RD\$118,000.00	RD\$354,000.00	3 meses (desde el 1 de mayo hasta el 30 de julio, 2021)
19	Juan Alberto Vega Peña	El Bastión Internacional	Teleunión, canal 16	2	Santiago	\$35,000.00	RD\$41,300.00	RD\$123,900.00	3 meses (desde el 1 de mayo hasta el 30 de julio, 2021)
20	Delvis Andrés Rodríguez Durán	RedaccionRD.com	Periódico digital	banner	Santiago	\$35,000.00	RD\$41,300.00	RD\$123,900.00	3 meses (desde el 1 de mayo hasta el 30 de julio, 2021)
21	Jonny Camilo Rodríguez	Programación del canal	Tierra Visión, canal 14	4	Montecristi	\$35,000.00	RD\$41,300.00	RD\$123,900.00	3 meses (desde el 1 de mayo hasta el 30 de julio, 2021)
22	Cibao TV Medios, SRL (Adalberto De León)	Programación del canal	Súper TV, canal 55	10	Santiago	\$100,000.00	RD\$118,000.00	RD\$354,000.00	3 meses (desde el 1 de mayo hasta el 30 de julio, 2021)
23	Delta Comunicaciones SRL	Boxeo de ayer y hoy	Telemilenio, canal 36	3	Santiago	\$30,000.00	RD\$35,400.00	RD\$106,200.00	3 meses (desde el 1 de mayo hasta el 30 de julio, 2021)
24	José María Díaz	Conciencia Ciudadana	Boreal, canal 20	3	Santiago	\$25,000.00	RD\$29,500.00	RD\$88,500.00	3 meses (desde el 1 de mayo hasta el 30 de julio, 2021)
25	Ezequiel de Jesús Sosa	PuntoNews.rd	Periódico digital	banner	Santiago	\$25,000.00	RD\$29,500.00	RD\$88,500.00	3 meses (desde el 1 de mayo hasta el 30 de julio, 2021)
26	José Francisco Reyes	A la Expectativa	Megavisión, canal 43	3	Santiago	\$25,000.00	RD\$29,500.00	RD\$88,500.00	3 meses (desde el 1 de mayo hasta el 30 de julio, 2021)
27	D Frente con Aneury Martínez SRL	De Frente	Real TV, canal 14	3 mas cintillo	Tamboril	\$25,000.00	RD\$29,500.00	RD\$88,500.00	3 meses (desde el 1 de mayo hasta el 30 de julio, 2021)
28	Francisco E. Tatis	En tiempo de Futbol	Canal 25	2 mas presentación y despedida	Santiago	\$35,000.00	RD\$41,300.00	RD\$123,900.00	3 meses (desde el 1 de mayo hasta el 30 de julio, 2021)
29	Teleoperadora Nacional, SRL	La Revista, Como en Casa, Teleuniverso al Día y Noticias Universal	Teleuniverso, canal 29	10	Santiago	\$100,000.00	RD\$118,000.00	RD\$708,000.00	6 meses (desde el 1 de mayo 2021 hasta el 30 de octubre 2021)

30	Telemédios Dominicana, S.A.	Matinal 25, Noticias Cibao Visión (primera y segunda emisión) y en los cambios de la programación del canal	Canal 25	9 (3 en la programación y 2 por programa)	Santiago	\$100,000.00	RD\$118,000.00	RD\$708,000.00	6 meses (desde el 1 de mayo 2021 hasta el 30 de octubre 2021)
31	Medios del Norte, SRL (Nelson Díaz)	Programación del canal	Telecontacto, canal 57	10	Santiago	\$100,000.00	RD\$118,000.00	RD\$708,000.00	6 meses (desde el 1 de mayo 2021 hasta el 30 de octubre 2021)
32	Radio Televisión Cibao, SRL	Programación del canal	Teleunión, canal 16	10	Santiago	\$150,000.00	RD\$177,000.00	RD\$1,062,000.00	6 meses (desde el 1 de mayo 2021 hasta el 30 de octubre 2021)
33	Alquimia Publicidad, S.R.L	Noticias Teleunión	Teleunión, canal 16	4	Santiago	\$100,000.00	RD\$118,000.00	RD\$708,000.00	6 meses (desde el 1 de mayo 2021 hasta el 30 de octubre 2021)
34	Grupo Uvas del Mar, SRL	Programación del canal	Megavisión, canal 43	10	Santiago	\$100,000.00	RD\$118,000.00	RD\$708,000.00	6 meses (desde el 1 de mayo 2021 hasta el 30 de octubre 2021)
35	J. Visión, S.R.L. (Rubén Polanco)	Programación del canal	Telellenlo, canal 36	10 en la programación regular y 3 en el programa Todología y Algo más	Santiago	\$72,500.00	RD\$85,550.00	RD\$513,300.00	6 meses (desde el 1 de mayo 2021 hasta el 30 de octubre 2021)
36	Grupo Caribbean Network, SRL (Angel Batista -D.J. Henry)	Programación de la emisora	Poder 98.7 FM	20	Santiago	\$90,000.00	RD\$106,200.00	RD\$637,200.00	6 meses (desde el 1 de mayo 2021 hasta el 30 de octubre 2021)
37	Yorman Rafael Solano Vásquez	Yorman a las 10 y en la programación del canal Espiga TV	Espiga TV canal 10	10	Montecristi	\$40,000.00	RD\$47,200.00	RD\$283,200.00	6 meses (desde el 1 de mayo 2021 hasta el 30 de octubre 2021)
38	Megamillonaria FM, SRL	Programación canal	Galaxia Tevé	10	Santiago	\$100,000.00	RD\$118,000.00	RD\$708,000.00	6 meses (desde el 1 de mayo 2021 hasta el 30 de octubre 2021)
39	Ready TV, SRL	Programación del canal	Ready TV canal 6	6	La Vega	\$40,000.00	RD\$47,200.00	RD\$283,200.00	6 meses (desde el 1 de mayo 2021 hasta el 30 de octubre 2021)

40	Microvisión, SRL	Programación del canal	Microvisión canal 10	1 y 4 presentaciones de breves Informativos Noticias en el 10 programación regular	La Vega	\$50,000.00	RD\$59,000.00	RD\$354,000.00	6 meses (desde el 1 de mayo 2021 hasta el 30 de octubre 2021)
41	Valle Visión Canal 10, SRL	Programación del canal	Vallevisión canal 8	6	La Vega	\$40,000.00	RD\$47,200.00	RD\$283,200.00	6 meses (desde el 1 de mayo 2021 hasta el 30 de octubre 2021)
42	Grupo de comunicaciones García Fernández	Programación del canal	Metrovisión, canal 62 de Aster y Claro	10 spot diario	Santo Dgo.	\$150,000.00	RD\$177,000.00	RD\$1,062,000.00	6 meses (desde el 1 de mayo 2021 hasta el 30 de octubre 2021)
						RD\$2,432,500.00	RD\$2,870,350.00	RD\$12,974,100.00	

Para los fines expuesto, se está contemplando un presupuesto total de **DOCE MILLONES NOVECIENTOS SETENTA Y CUATRO MIL CIEN PESOS DOMINICANOS CON 00/100 (RD\$12,974,100.00)**, con impuestos incluidos, e incluye contratos de tres (3) meses y seis (6) meses.

En virtud de lo anterior, tenemos a bien solicitar lo siguiente:

1. Que el Comité de Compras apruebe mediante Resolución el uso de la excepción prevista en la Ley 340-06 y el Decreto 543-12, para la contratación de la publicidad por los medios de comunicación social señalados precedentemente, y para transmitir la descripción de la publicidad detallada, para efectuarse por un periodo de tres (3) y seis (6) meses conforme lo planteado anteriormente en el presente informe.
2. En atención a que los montos involucrados sobrepasan la capacidad de firma única del Gerente General, por tanto para la Resolución a dictar como el instrumento contractual, sería sometido al Vicepresidente Ejecutivo del Consejo Unificado EDES, a fin de obtener su ratificación.

Erison Morel
Erison Morel

Director Comunicación Estratégica

